

**LISTA POSITIVA DE ADITIVOS AUTORIZADOS PARA LA ELABORACION DE MANTEQUILLA**

*Colorantes*

Bija (Bixina, Annato, Achiote) .....	B. P. F.
Beta caroteno (forma trans) .....	B. P. F.
Curcumina .....	B. P. F.
Xantofilas .....	B. P. F.
Beta-apo-8'-carotenal .....	B. P. F.
Esteres metílico y etílico del ácido Beta-apo-3'-carotenico .....	B. P. F.

*Salas neutralizantes*

Ortofosfato sódico. Carbonato sódico. Bicarbonato sódico. Hidróxido sódico. Hidróxido cálcico.	} 0,2 % m/m. en separado o en conjunto y expresado en masa de sustancia anhidra y referido a masa del producto total.
--	---

*Conservadores*

Acido sórbico y sus sales sódica, cálcica y potásica .....	0,1 grs. %, expresado como ácido.
--	-----------------------------------

*Antioxidantes*

Butilhidroxianisol .....	100 mg/Kg.
Acido l-ascórbico y sus sales sódica y cálcica .....	300 mg/Kg.

*Sinérgicos*

Acido cítrico y sus sales sódica y potásica .....	B. P. F.
Acido tartárico y sus sales sódica y potásica .....	B. P. F.
Acido láctico y sus sales sódica y potásica .....	B. P. F.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**4904** *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de enero de 1976 por la que se establece la denominación, sede y jurisdicción de las Magistraturas de Trabajo creadas por Ley 46/1975, de 30 de diciembre.*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 19, de fecha 22 de enero de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1355, primera columna, líneas 15 y 16, donde dice: «... Oviedo.—Se denominará Oviedo número 3 con sede en la capital y jurisdicción en toda la provincia», debe decir: «... Oviedo.—Se denominará Oviedo número 3, con igual sede y jurisdicción que las dos ya existentes en dicha capital».

En la misma página y columna, líneas 17 y 18, donde dice: «... Vigo. Se denominará Vigo número 3, con sede en la capital y jurisdicción en toda la provincia», debe decir: «... Vigo. Se denominará Vigo número 3, con igual sede y jurisdicción que las dos ya existentes en dicha ciudad».

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**4905** *ORDEN de 28 de febrero de 1976 por la que se crea la Asesoría Informativa del Consejo Nacional del Movimiento.*

La importancia y trascendencia que revisten las actividades del Consejo Nacional del Movimiento, y muy especialmente las de la recién creada Comisión Mixta para la reforma constitucional, aconsejan la creación de una Asesoría Informativa en el Consejo Nacional.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional, vengo en disponer:

Artículo 1.º Se crea la Asesoría Informativa del Consejo Nacional, bajo la dependencia directa del Ministro Secretario General del Movimiento y Vicepresidente del Consejo Nacional.

Art. 2.º La Jefatura de la Asesoría Informativa del Consejo Nacional será desempeñada por un funcionario perteneciente al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Art. 3.º El nombramiento y separación del Jefe de la Asesoría será competencia del Ministro Secretario General del Movimiento y Vicepresidente del Consejo.

Art. 4.º Adscrito a la Asesoría Informativa se crea un Gabinete de Prensa, cuya Jefatura ostentará un Periodista titulado, que será designado por el Ministro Secretario general del Movimiento y Vicepresidente del Consejo Nacional, a propuesta del Jefe de la Asesoría Informativa.

Madrid, 28 de febrero de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**4906** *DECRETO 394/1976, de 3 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Gobernación se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Secretario general del Movimiento.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Gobernación, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Secretario general del Movimiento don Adolfo Suárez González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4907** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de octubre de 1975 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 22 de noviembre de 1975, página 24457, por la que se nombra a doña María Luisa Ruiz de Velasco y Valdezate funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, a continuación se hace la corrección procedente:

Donde dice: «Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 13 y 27 de diciembre de 1974» («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1974 y 18 de enero de 1975), debe decir: «Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1975» («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1975).